

UNA ACLARACION SOBRE LOS ORIGENES DEL INTEGRISMO: LA PEREGRINACION DE 1882 (*)

Teórica y prácticamente es claro para la mayoría de los españoles de hoy que la confusión entre religión y política es fuente de males tanto para la Iglesia como para el Estado. La dificultad y las discrepancias prácticas se presentan a la hora de marcar fronteras entre las competencias de ambas sociedades. Con todo, incluso en este terreno práctico, existen ya algunas convicciones adquiridas. Una de ellas podría formularse así: no es deseable que un partido político se adueñe de la etiqueta de católico y mucho menos que pretenda detentarla en exclusiva, negando la catolicidad de los demás partidos.

Pero esta convicción no ha sido siempre evidente. Ciñéndonos al caso de España — aunque el fenómeno se dió también en otras latitudes — en el último cuarto del siglo XIX apareció una corriente dentro del laicado católico que pretendía que, en la práctica, sólo había una posibilidad para los católicos que quisieran intervenir activamente en política. Me refiero a la corriente integrista que patrocinaron los dos Nocedal, padre e hijo, D. Cándido y D. Ramón.

Está aún por estudiar el integrismo español (1). Sin embargo podemos

* SIGLAS Y ABREVIATURAS:

ASV/NM: Archivo Segreto Vaticano. Archivio della Nunziatura di Madrid.

ASV/SS: Archivo Segreto Vaticano. Archivio della Segreteria di Stato.

SJ. TOLEDO: Archivo de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús. Alcalá de Henares (Madrid).

Secr.Est.: Secretario de Estado.

1. Una introducción genérica a la historia del integrismo se encuentra en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, II, 1203-6. Más precisos y abundantes en datos son los artículos que B. URIGÜEN dedica a los dos Nocedal: *Ibid.*, III, 1775-80. Sobre el integrismo tratan también M. ARTOLA, *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, I, 544-50; R. GARCIA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia*, IV, 568-74; M. FERNANDEZ ALMAGRO, *Historia política de la España Contemporánea*, II, 70-74; R. OYARZUN, *Historia del Carlismo*, 475-486. Obviamente, en

conocer las líneas generales de su ideología. Que yo me atrevería a formular — reduciéndolas al aspecto que nos ocupa: exclusividad católica del grupo — en tres afirmaciones:

1. El sistema político liberal es incompatible con las enseñanzas pontificias.
2. Por tanto, en España, los auténticos católicos que quieran ser fieles a la doctrina papal *íntegra* no tienen otra opción que afiliarse a la Comunidad Tradicionalista: los demás partidos o son liberales — y por tanto condenados por la Iglesia — o son socialistas o anarquistas, también condenados.
3. La doctrina papal es tan clara y terminante que no admite otra interpretación que la integrista. Los que se oponen a ella — aunque sean el Pretendiente Carlista o la Jerarquía eclesiástica — están equivocados y no hay obligación de obedecerlos en conciencia.

Habitualmente se suele establecer el nacimiento del integrismo español en 1888, fecha del Manifiesto de Burgos. Como partido político, separado de la Comunidad Tradicionalista (2), comenzó entonces. Pero como corriente de pensamiento y de acción se había hecho ya sentir en la vida española desde bastante antes. Una de las ocasiones en que se catalizaron las fuerzas de este grupo y salieron a la luz pública con características propias fue la peregrinación de 1882. Entonces se formularon públicamente conclusiones y se adoptaron posturas que eran la cristalización de ideas y aspiraciones que venían incubándose al menos desde "La Gloriosa" de 1868 (3).

Una serie de circunstancias me ha puesto en contacto con documentos, hasta hoy desconocidos, que iluminan este episodio. En el *Archivo de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús*, conservado hoy en Alcalá de Henares (Madrid) encontré un legajo — el 76:2 — que contiene copiados una serie de despachos cruzados entre el Secretario de Estado de Su Santidad, Cardenal Jacobini y el entonces Nuncio en España, Mons. Angelo Bianchi, referentes todos a la peregrinación de 1882. Poste-

los artículos del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* citados al principio se puede encontrar una bibliografía más completa. Pero hoy por hoy siguen existiendo muchas lagunas historiográficas sobre el significado y alcance de la corriente integrista española.

2. No será ocioso advertir que integrismo y carlismo no se identifican. Ciertamente todos los primeros integristas provenían de la Comunidad Tradicionalista. Pero en el partido carlista permanecieron todos aquellos que eran carlistas, sin pretender por ello que el carlismo era la única solución aceptable para un católico.

3. Aunque se pueden buscar orígenes más antiguos, ya en la primera guerra carlista (1833-40) e incluso en el reinado de Carlos IV. Así lo pensaba C. Nocedal: cfr. su carta al Secr. Est. de 26.3.1882 que cito más abajo, en la nota 13.

riormente tuve acceso a los fondos conservados en el *Archivio Segreto Vaticano* y pude comprobar la exactitud y substancial integridad de estas copias. A la luz de este fondo documental pretendo ahora aclarar estos sucesos, iluminadores de la génesis del integrismo español. Procederé de esta forma: describiré ante todo el fondo documental conservado en Alcalá de Henares (copias) y en Roma (originales). Sobre esta base narraré a continuación la historia externa de la peregrinación. Más tarde analizaré la actitud de los principales personajes que intervinieron en estos sucesos. Finalmente esbozaré algunas consideraciones sobre el talante del integrismo español, ya desde su nacimiento.

ORIGEN Y CONTENIDO DEL LEGAJO 76:2

La primera pregunta que debe plantearse es el por qué de la existencia de este fondo en un archivo jesuítico. Dentro del mismo legajo, en su página 6 (4), se aclara que los documentos conservados en él "son copia exacta de los originales que se hallan en la Secretaría del Vaticano, y en la de la Nunciatura de Madrid". También se dice allí que el autor de la copia, — realizada en Julio de 1882, es decir, a raíz de los sucesos — es el jesuita José Joaquín Cotanilla (5). Su trato cercano con el Nuncio, y sobre todo con el Auditor Mons. Averardi (6) le permitió el acceso a es-

4. Señalo ya desde ahora que las páginas de este legajo están numeradas de la 1 a la 90. No todas ellas están escritas. Las cuatro últimas, de la 87 a la 90, están en blanco y forman una especie de carpeta que envuelve todo el legajo. Hay además algunos impresos (recortes de periódicos, sobre todo) y manuscritos que no están numerados. Desde aquí quiero agradecer al archivero, P. Joaquín Gil Calvo las facilidades que me ha dado para estudiar este fondo documental y las sugerencias que me ha hecho para establecer las causas de la presencia de este fondo en el Archivo de la Provincia de Toledo.

5. Nació en Santa Cruz de la Zarza (Toledo) el 15.8.1818. El 23.2.1834 ingresó en la Compañía de Jesús. Fue ordenado sacerdote en Vals el 29.9.1845, haciendo sus últimos Votos el 2.2.1851. Tras una temporada pasada en América, volvió a España a finales de Octubre de 1867, a causa de una indisposición hepática. En el Sexenio que siguió a "La Gloriosa" no abandonó el país: sólo ocasionalmente viajó a Francia por motivos de salud. Desarrolló el ministerio sacerdotal en Madrid y se dedicó, entre otras cosas, a la confesión y dirección de monjas: Salesas, Reparadoras, Esclavas, Hermanitas de los pobres. Confesaba también a eclesiásticos eminentes como veremos en la nota siguiente. En SJ.TOLEDO, 396, 397, 398 y 1108 se conservan sus diarios y en otros legajos parte de su correspondencia, reflejos de su actividad y algunas obras de carácter histórica escritas por él. Falleció en Madrid el 1.5.1886.

6. El P. Cotanilla frecuentaba la Nunciatura ya desde antes de 1881 según se desprende de su Diario: SJ.TOLEDO 397. Con Mons. Cattani (Nuncio en Madrid de 1877 a 1879) se entrevistó en algunas ocasiones. Pero sobre todo mantuvo relación

tos documentos, que se decidió a copiar. A ello pudo moverle el interés de estos sucesos en sí mismos, la participación que él tuvo en ellos y su no disimulada simpatía por los nocedalistas, así como sus recelos ante la Unión Católica (7). Aunque — lo adelanto ya — sus simpatías personales no influyeron en la exactitud de la copia, como veremos inmediatamente.

Pues los documentos conservados en Alcalá son copia literal y exacta de los que se guardan en el Archivo de la Nunciatura de Madrid, hoy en el Archivo Vaticano (8). Incluso están copiados en el mismo orden en que

con su sucesor, Mons. Angelo Bianchi, ocupante de la Nunciatura durante los hechos que historiamos y más aún con Mons. Averardi, Auditor de la Nunciatura. A éste le confesaba desde Noviembre de 1881 y durante los sucesos de la Peregrinación se veía habitualmente con él, al menos una vez por semana, y a veces más frecuentemente. Averardi fue quien le facilitó el acceso a los documentos que sirven de base a este estudio. El Auditor profesaba una decidida simpatía hacia los integristas, que Cotanilla compartía. En un informe sin firma, escrito por el hermano de Alejandro Pidal al Conde de Coello — ASV/SS 249 (1892) VI, 110 — se hace responsable a Averardi de la actitud integrista de la Nunciatura en estos acontecimientos. Del mismo Diario citado se deduce que el P. Cotanilla gozaba también de la confianza del Card. Moreno Maisonave, Arz. de Toledo. También visitaba con frecuencia al Patriarca de las Indias, más tarde Arz. de Zaragoza y futuro Cardenal Benavides. Por todos estos contactos estuvo muy al tanto del desarrollo de los acontecimientos que ahora nos ocupan. En el legajo que sirve de base a este trabajo — SJ.TOLEDO 76:2 — se suministran también algunos datos sobre quienes le transmitían la información que iba copiando: cfr. sus notas a una serie de documentos — Circular del Nuncio a los obispos españoles, Carta del Secr.Est. al Card. Moreno aceptando las Bases de la Unión Católica, etc.

7. Que tuvo participación en los sucesos de la Peregrinación lo demuestran sus frecuentes entrevistas con Averardi desde Noviembre de 1881 hasta Mayo de 1882, en las que aconsejaba al Auditor sobre la política a seguir. Sus simpatías por los Nocedal quedan patentes por los encuentros con D. Cándido y D. Ramón, reseñados en el mismo Diario citado en la nota 6, y también por un doble dato que nos suministra el legajo 76:2 de SJ.TOLEDO: Todos los recortes de periódicos que se conservan en él pertenecen a *El Siglo Futuro*. No se recoge nada de los órganos periódicos de la Unión. Además la carta que C. Nocedal envió al Secr. Est. el 26.3.1882 no es una simple copia hecha por el P. Cotanilla. Está escrita por el mismo amanuense de D. Cándido que escribió la que se envió al Card. Jacobini y la que se entregó al Nuncio y lleva la firma autógrafa de Cándido Nocedal. Se la facilitó él mismo, como consta en el Diario del P. Cotanilla: SJ.TOLEDO 397 (31.3.1882). — Paralelamente sentía recelos ante la Unión Católica. Prueba de ello es la apostilla que añade al telegrama vaticano con la aprobación de sus Bases y a la carta del Secr.Est. en el mismo sentido, que he citado en la nota anterior. Minimiza la aprobación vaticana, reduciéndola a lo estrictamente religioso. Sobre la actitud romana ante la Unión Católica he tratado en el cap. 4.º de mi tesis doctoral, de pronta publicación, *Medio siglo de relaciones Iglesia-Estado: el Cardenal Antolín Monescillo y Viso (1811-1897)*.

8. En este archivo se conservan estos documentos en la carpeta 508, Rubrica 4, Sezione 1, n.º 3. Únicamente se conserva fuera de esta carpeta la carta de C. Nocedal al Secr.Est. de 26.3.1882, ya citada más arriba: se encuentra en la carpeta 520 del mismo archivo. Obviamente, en el Archivo de la Secretaría de Estado se con-

fueron colocados, que fueron colocados, que no es el estrictamente cronológico. El P. Cotanilla transcribió substancialmente todos los documentos, con tres excepciones que no afectan decisivamente a la comprensión de los sucesos. Faltan en Alcalá toda la serie de telegramas cruzados entre el Secretario de Estado y el Nuncio — veinte en total (9) — un despacho del Card. Jacobini a Mons. Bianchi (10) y tres cartas de los Nocedal al Nuncio (11). El resto de los documentos conservados en el Archivo de la Nunciatura de Madrid está copiado íntegra y exactamente (12).

Estos documentos — cuarenta en total — son los siguientes:

- once despachos del Secretario de Estado al Nuncio en Madrid,
- once, del Nuncio al Secretario de Estado,
- una circular del Secretario de Estado a todos los Nuncios,
- dos circulares del Nuncio en Madrid a los obispos españoles,
- una Pastoral del Cardenal Moreno,
- dos cartas de éste, una al Nuncio y otra a los obispos españoles,
- tres cartas del Secretario de Estado al Cardenal Moreno,
- una nota del Cardenal Moreno, dirigida al Nuncio,
- una carta del Secretario de Estado al Arzobispo de Valladolid
- una carta de los Nocedal al Papa,
- la respuesta de éste a la carta anterior,
- una carta de Sardá y Salvany al Nuncio,
- y finalmente cuatro cartas de los Nocedal: una de ambos al Nuncio, dos de D. Cándido (al Secretario de Estado y al Nuncio) y otra de D. Ramón, al Nuncio.

Además de estos hay en el legajo algunos documentos y recortes de menor importancia. Para los interesados refiero en nota el elenco de estos

servan también casi todos los documentos, además de otros, bajo la rúbrica 249 correspondiente a 1882.

9. El Card. Jacobini, Secr.Est. envió nueve telegramas al Nuncio Bianchi en estas fechas: 5.10.1881; 22.1.1882; 31.3.1882; 4, 6, 13 y 14.2.1882; 9 y 22.3.1882. El Nuncio, a su vez, envió once despachos telegráficos a su superior los días 13, 23, 25, 30 y 31.1.1882; 2, 3, 10 y 12.2.1882; 10 y 18.3.1882. Normalmente el contenido de estos telegramas se repite y amplía en los despachos enviados por correo ordinario.

(10) Fechada el 30.12.1881. Indica dos cambios verbales que los Nocedal debían hacer antes de su publicación en el Mensaje que habían dirigido al Papa.

11. Son una carta de D. Cándido (9.10.1881), otra de D. Ramón (28.2.1882) y una tercera firmada por ambos (12.1.1882).

12. Solamente se omite, avisándolo y dando cuenta sumaria de su contenido, la parte final de la Circular que el Secr.Est. envió a todos los Nuncios sobre los sucesos del 13.7.1881: intentos de profanación del cadáver de Pío IX.

documentos, en el orden en que están conservados en el archivo jesuítico (13).

Determinado ya el contenido del legajo, podemos abordar a grandes rasgos, sobre los datos apostados por estos documentos, la historia de los sucesos ocurridos con motivo de la proyectada peregrinación de 1882.

13. Indico en primer lugar la fecha del documento. A continuación su título (autor y destinatario) en *cursiva*. Finalmente señalo entre paréntesis cuadrados la página que ocupa dentro del Legajo 76:2 de SJ.TOLEDO. En esta enumeración prescindo de los documentos de este legajo que no tienen relación con el tema que nos ocupa.

- Sin fecha, *Circular del Secr.Est. a los Nuncios Apostólicos* [5-6]
 16.7.1881, *Pastoral del Card. Arz. de Toledo* (impreso) [7-9]
 17.7.1881, *Circular reservada del Nuncio a los obispos españoles* (impreso) [11]
 8.12.1881, *Mensaje de C. y R. Nocedal a León XIII* (impreso) [15]
 25.12.1881, *León XIII a C.y R. Nocedal* (impreso) [16]
 16.9.1881, *Secr.Est. a Nuncio* [17]
 22.11.1881, *Nuncio a Secr.Est.* [19-20]
 20.9.1881, *R. Nocedal a Nuncio* [21-23]
 30.9.1881, *Nuncio a Secr.Est.* [23]
 Sin fecha [llegó el 28.9.1881], *Nota del Card. Moreno al Nuncio* [23]
 14.11.1881, *Secr.Est. a Nuncio* [24]
 30.11.1881, *Secr.Est. a Nuncio* [25]
 9.12.1881, *Nuncio a Secr.Est.* [27]
 8.1.1882, *Nuncio a Secr.Est.* [29]
 18.1.1882, *Secr.Est. a Nuncio* [31]
 19.1.1882, *Secr.Est. a Nuncio* [33]
 26.1.1882, *Nuncio a Secr.Est.* [35-36]
 6.2.1882, *Secr.Est. a Nuncio* [39-40]
 24.1.1882, *C. Nocedal a Nuncio* [41]
 21.1.1882, *Nuncio a Obispos españoles* [41] (Hay otro ejemplar, sin paginar, al final del legajo).
 6.2.1882, *Secr.Est. a Nuncio* [43]
 25.3.1882, *Nuncio a Secr.Est.* [45]
 23.3.1882, *F. Sardá y Salvany a Nuncio* [45]
 12.3.1882, *Secr.Est. a Card. Moreno* [46]
 16.3.1882, *Nuncio a Secr.Est.* [49]
 17.3.1882, *Nuncio a Secr.Est.* [50]
 19.3.1882, *Secr.Est. a Card. Moreno* [50]
 19.3.1882, *Secr.Est. a Arz. Valladolid* [50]
 9.2.1882, *Nuncio a Secr.Est.* [53]
 9.2.1882, *Nuncio a Secr.Est.* [53] (Con la misma fecha, como se ve, el Nuncio envió los despachos al Secr.Est.)
 9.2.1882, *C. y R. Nocedal a Nuncio* [53-55]
 Sin fecha [primeros días de Marzo 1882?] *Nuncio a Secr.Est.* [57]

HISTORIA EXTERNA DE LA PEREGRINACION

Antecedentes

Para la recta comprensión de estos sucesos es preciso aludir, siquiera brevemente, a una serie de hechos anteriores que actuaron como telón de fondo en el asunto de la peregrinación de 1882. Se pueden reducir sumariamente a dos capítulos: las peregrinaciones anteriores y la creación de la Unión Católica.

1876 fue un año denso y decisivo para la consolidación de la obra restauradora que había tenido su origen en el grito de Sagunto. La proclamación de Alfonso XII, acogida inicialmente sin resistencia por la población, necesitaba dos complementos: la liquidación militar del ejército carlista que seguía ocupando buena parte del Norte de la península y la creación de un marco jurídico que regulase la vida política. Ambos hechos — el final de la guerra carlista y la promulgación de la Constitución — tuvieron lugar, casi simultáneamente, en la primavera de 1876. Alfonso XII quedaba así más establemente asentado en el trono de sus mayores.

Pero como consecuencia de estos dos hechos surgió un nuevo problema que enturbiaría la vida política y eclesiástica española en los decenios siguientes. El partido carlista, derrotado en el campo de batalla, se apresó a participar, como minoría de oposición, en la lucha política. Por otra parte, la solución arbitrada para la cuestión religiosa en la Constitución de 1876 — una ambigua tolerancia de todos los cultos, equidistante tanto de la confesionalidad rígida establecida en la Constitución de 1845 y en el Concordato de 1851, como de la casi total libertad de cultos promulgada en la Constitución de 1869 — dejó insatisfecha a buena parte de la opinión católica, no sólo por su contenido, sino también por la forma en que se logró la aprobación del texto constitucional. La jerarquía eclesiástica — vaticana y española — tras una tensa oposición inicial a los propósitos gubernamentales, aceptó sin excesivo entusiasmo, aunque con since-

-
- 12.3.1882, *Secr. Est. a Nuncio* [57]
 - 14.2.1882, *Secr. Est. a Nuncio* [59–60]
 - 17.2.1882, *Nuncio a Card. Moreno* (impreso) [61]
 - 13.2.1882, *Secr. Est. a Card. Moreno* (impreso) [61]
 - 19.2.1882, *Card. Moreno a obispos españoles* (impreso) [63]
 - 26.3.1882, *C. Nocedal a Secr. Est.* [65–74]
 - 19.3.1882, *Secr. Est. a Nuncio* [77]
 - 4.4.1882, *Secr. Est. a Nuncio* [79–80]

ridad, la tolerancia promulgada (14). Pero el sector más extremista de la iglesia española — constituido en gran parte por miembros del partido carlista — no se resignó a abandonar la bandera de la unidad católica por la que venía batallando todo el siglo. Una manera de exteriorizar — discreta pero inequívocamente — su protesta fue la organización de una serie de peregrinaciones. Con este motivo se reunía un elevado número de católicos españoles que, además de celebrar actos religiosos, hacían ver a las autoridades civiles y eclesiásticas, y a la opinión pública, que la oposición a la nueva situación de tolerancia y equilibrio contaba con un apoyo considerable. Este fue el sentido de la peregrinación a Roma el día de Santa Teresa de 1876 (15) y de las peregrinaciones — a Roma y a diversos santuarios nacionales — de 1877 y 1878 (16). El sentido también pro-carlista y de oposición a la política restauradora que tenían estas manifestaciones fundamentalmente religiosas era evidente (17).

El segundo hecho, más importante aún para el asunto que nos ocupa — la fundación de la Unión Católica — tuvo lugar en 1881. A medida que pasaba el tiempo y la Restauración se consolidaba, crecía en las filas carlistas el convencimiento de la inutilidad práctica de una postura abstencionista de mera oposición. Los gobiernos que se sucedían en España estaban arbitrando algunas medidas que favorecían a la Iglesia. No parecía justo oponerse sistemáticamente a todo lo que emanaba de un gabi-

14. He estudiado las negociaciones que se llevaron a propósito de este asunto entre Roma y Madrid en *La Iglesia ante el artículo 11 de la Constitución de 1876*: que próximamente publicará Hispania Sacra. Trata también sobre esto M.F. NUÑEZ MUÑOZ, *La Iglesia y la Restauración, 1875-1881*, Santa Cruz de Tenerife, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1976, 201-245.

15. El motivo formal de esta peregrinación fue el 30.º aniversario de la exaltación al Papado de Pío IX. En *La Cruz* hay abundantes noticias sobre esta peregrinación: (1876) 1, 734-6; (1876) 2, 237-8, 355-70, 373-77, 430-95, 500-3, 513-640, 650-5. Esta peregrinación es para nosotros particularmente importante, pues es el modelo en que se quiso inspirar la de 1882. Los Nocedal aluden constantemente a ella. Y el Card. Jacobini ordenaba al Nuncio que la tuviese siempre como norma de su actuación: 18.1.1882, *Secr.Est. a Nuncio*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 31.

16. Cfr. *La Cruz* de estos dos años, y F. de ASIS AGUILAR, *Compendio de Historia Eclesiástica General* II, 489-91. *Ibid.*, 504-6 trata sobre el objeto de estas páginas: la peregrinación de 1882.

17. El Gobierno tuvo interés en sustraer la dirección de estas manifestaciones a los Nocedal, para quitarles color carlista. Así pensaba Mons. Cattani, Nuncio entonces en Madrid, en su despacho al Secr.Est. de 17.5.1877: ASV/MN 490, Sez. 2, n.º 3. De hecho las peregrinaciones de 1877 y 1878 las promovió la Juventud Católica que no tenía carácter político: *La Cruz* (1877) 1 63-4 y 321-339; (1878) 1, 207-8. Los nocedalistas organizaron, por su parte, peregrinaciones a santuarios nacionales.

nete liberal. La clara dulcificación de la hostilidad al liberalismo que se advertía en el Vaticano desde la exaltación de León XIII, el ejemplo de una asociación semejante nacida en Francia bajo los auspicios de Mons. Freppel, obispo de Angers, y la inviabilidad a largo plazo de una actitud de oposición sistemática, condujeron a una serie de políticos católicos a proponer una nueva alternativa. Este fue el origen de la Unión Católica, protegida por el Primado, Cardenal Moreno Maisonave y dirigida por prohombres del ala derecha del partido conservador y por algunos carlistas moderados: Alejandro Pidal, el Marqués de Mirabel, los Condes de Canga-Argüelles y Guaqui, León Carbonero y Sol y León Galindo (18).

En teoría era un movimiento eclesial que pretendía unir a los católicos prescindiendo de la política de partidos. Pero en la práctica equivalía a desconectar del partido a algunos de sus afiliados que seguían en él sobre todo por su carácter de partido católico a ultranza. Ofrecerles una alternativa también católica pero más viable era una insinuación atractiva.

Buena parte de los tradicionalistas se sintieron incómodos ante la Unión Católica: no se afiliaron a ella, pero tampoco se enzarzaron en una controversia. Otros, en cambio, capitaneados por los Nocedal, atacaron violentamente al nuevo grupo, motejando a sus afiliados de "mestizos" (católico-liberales) y pretendiendo que únicamente los carlistas mantendrían íntegra la doctrina católica. Estaba así preparándose el nacimiento del integrismo español. Que, como dije antes, se consolidó más aún — sin formar todavía un partido político — con motivo de la peregrinación de 1882.

La peregrinación

La ocasión que dió origen, en el verano de 1881, a la idea de organizar una nueva peregrinación de los católicos españoles a Roma fueron los ultrajes que sufrió el cadáver de Pío IX cuando era trasladado del Vaticano a la Basílica de San Lorenzo *extra muros* (19). El mundo católico se conmovió ante el hecho. En los primeros documentos episcopales a raíz de los sucesos no se alude más que a formas genéricas de reparación (20). En

18. Ya indiqué, al final de la nota 7, dónde aporto datos sobre la génesis de la Unión Católica, sobre la actitud vaticana ante ella, además de alguna bibliografía y documentación.

19. Pío IX había designado este lugar para su sepultura. No pudo realizarse su deseo a raíz de su muerte y se difirió el traslado hasta el 13.7.1881. Narra los ultrajes a que se vió sometido el cortejo fúnebre el Secr.Est. en Circular que dirigió a todos los Nuncios: SJ.TOLEDO, 76:2, p. 5-6.

20. Así en la *Pastoral del Card. Moreno* (*ibid.*, 7-9) y en la *Circular del Nuncio a los obispos españoles*: *ibid.*, 11.

las semanas siguientes fue tomando cuerpo el plan de promover una peregrinación a Roma, desagravio al Papa del *Syllabus* y manifestación a la vez de antiliberalismo. La sugerencia nació en los círculos próximos a *El Siglo Futuro*, dirigido por D. Ramón Nocedal, y fue apoyada con entusiasmo por el sector más intransigente del carlismo, acaudillado entonces por D. Cándido Nocedal. También en otros ambientes católicos — en las filas de la Unión — encontró eco la idea (21). Pero sus auténticos iniciadores fueron los Nocedal.

Que, rápidamente, pusieron manos a la obra. Aprovechando la estructura del partido carlista crearon juntas provinciales organizadoras de la Romería, copando todos los puestos para los miembros más extremistas de la Comunidad Tradicionalista, con exclusión cuidadosa y sistemática de los afiliados o simpatizantes de la Unión Católica. Esta forma de acaparar la organización de una manifestación que pretendía ser católica y no partidista disgustó a algunos obispos, que presionaron sobre el Primado. En vista de ello, el Cardenal Moreno ordenó a los Nocedal suspender todos los preparativos (22). Corría el mes de Septiembre de 1881.

En el Vaticano se había visto con muy buenos ojos la idea de la peregrinación. El Secretario de Estado, sin caer del todo en la cuenta del trasfondo partidista que podía tener el asunto (aunque no se le escapaba que por ahí podría haber un peligro), animaba al Nuncio para que activase los preparativos de la Romería (23). Cuando Mons. Bianchi le puso al corriente de las dificultades que entrañaba el proyecto (24), insistió en que la peregrinación fuese católica, no partidista, y dirigida por los obispos (25). Y en vista de que pasaba el tiempo y el plan se estancaba, intentó otra vía: que se organizaran dos peregrinaciones, una capitaneada por los Nocedal y otra por miembros de la Unión Católica. Al mismo tiempo ins-

21. Ramón Nocedal atribuía la idea inicial al Nuncio: 1.9.1881, *R. Nocedal a Card. Simeoni*: ASV/SS 249 (1882) II, 6. El Secr.Est. da a entender que la idea surgió simultáneamente en ambiente tradicionalista y en la Unión Católica: 16.9.1881, *Secr.Est. a Nuncio*: SJ'TOLEDO 76:2, p. 17.

22. 20.9.1881, *R. Nocedal a Nuncio*: *ibid.*, 21-23.

23. 16.9.1881, *Secr.Est. a Nuncio*: *ibid.*, 17.

24. 30.9.1881, *Nuncio a Secr.Est.*: *ibid.*, 23. Con esta carta enviada también el parecer de R. Nocedal y del Card. Moreno.

25. Lo había dicho ya en el despacho citado en la nota 23. Pero volvió a insistir en estos aspectos en un telegrama enviado el 5.10.1881: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3.

taba al Nuncio para que los Nocedal enviasen un Mensaje al Papa presentando su proyecto (26).

Con estos titubeos se habían perdido ya cuatro meses: de Agosto a Noviembre de 1881. Por fin, el día de la Inmaculada, D. Cándido y D. Ramón Nocedal enviaban el deseado Mensaje a León XIII, pidiéndole la Bendición para sus proyectos, al que el Papa respondió el día de Navidad (27).

Entramos ya en 1882. Con los primeros días del año renacieron las antiguas dificultades y surgieron otras nuevas: el gobierno empezó a ver con aprensión lo que podía desembocar en una manifestación carlista. Para obviar esta dificultad, el Card. Jacobini sugería que se diese entrada en las Juntas organizadoras de la peregrinación a personalidades no carlistas. Los promotores de la Romería se negaron a dar este paso. A pesar de las presiones del Nuncio, cada vez más declaradamente favorecedor de los Nocedal, bastantes obispos se iban desentendiendo del proyecto. Los hombres de la Unión Católica no daban, por su parte, señales de actividad en la organización de su peregrinación (28). Por fin, a mediados de Febrero, en vista de que la situación estaba abocada a un callejón sin salida, el Secretario de Estado decidió modificar substancialmente el proyecto: ordenó que se disolviera la Junta Central que organizaba la peregrinación y que, en lugar de una gran Romería Nacional, se promoviesen modestas peregrinaciones regionales, dirigidas por los Prelados respectivos (29). Al mismo tiempo planeaba una delicada maniobra diplomática — de la que me ocuparé más tarde — para suavizar las numerosas heridas que los últimos sucesos habían producido y para intentar unir de nuevo al episcopado español.

Sus esfuerzos, con todo, lograron un fruto muy parcial. A largo plazo, la desunión en la Iglesia española no sólo no disminuyó, sino que se

26. Cfr. los despachos del Secr. Est. al Nuncio de 14 y 30.11.1881: SJ.TOLEDO 76:2, p. 24-25.

27. El Mensaje de los Nocedal y la carta al Papa están, impresos, *ibid.*, 15-16. El Papa pidió que se corrigiesen dos palabras en el Mensaje de los Nocedal. Que en la expresión "España católica y tradicional" se omitiese el último adjetivo. Y que en lugar de "derechos de Pontífice y Rey" se dijese "causa de la Iglesia y del Pontificado". Ambas sugerencias tendían a hacer más aséptica y menos partidistamente carlista la Romería. Estas correcciones las indicó el Card. Jacobini en carta al Nuncio del 30.12.1881, que, como recordé en la nota 10, no se encuentra en SJ.TOLEDO.

28. En el apartado siguiente analizaré en detalle la actividad de todos estos personajes, justificando las afirmaciones que ahora solamente enuncio.

29. 13.2.1882, *Secr. Est. a Card. Moreno* y 14.2.1882, *Secr. Est. a Nuncio*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 61 y 59-60.

acentuó. A plazo más corto, tampoco las peregrinaciones regionales llegaron a realizarse con brillantez (30). No se trata ahora de repartir responsabilidades. Pero no estará de más analizar detenidamente la actuación de cada una de las *dramatis personae*, de las personalidades que intervinieron en la dramática división de la Iglesia y la sociedad española, que saltó a la luz pública con ocasión de la frustrada peregrinación de 1882.

ACTITUDES DE LOS PROTAGONISTAS DE ESTE EPISODIO

En el drama intervinieron seis protagonistas. Algunos aparecerán aquí como personajes colectivos: los obispos, el gobierno, la Unión Católica. Bajo estos nombres actuaban personalidades individuales y concretas, que de alguna manera desglosaré en los párrafos siguientes. Si los englobo ahora es para subrayar su papel no primario en este conflicto, a la luz de la documentación de que ahora me sirvo y en comparación con las otras personalidades que analizo (31). Pues los grandes protagonistas fueron las tres individualidades a las que dedicaré más atención: el Secretario de Estado, el Nuncio en Madrid y los Nocedal que en esta ocasión actuaron con criterios totalmente unificados. Para proceder con cierto orden analizaré inicialmente la actitud de la autoridad civil: el gobierno; más tarde, de la eclesiástica — Secretario de Estado, Nuncio y Obispos — y finalmente del laicado: Unión Católica y los Nocedal.

1 *El Gobierno*

No fue ni clara ni uniforme la postura del Gabinete español ante el proyecto de Peregrinación. Inicialmente no mostraron oposición a la idea ni Sagasta, Presidente del Gobierno, ni el Ministro de la Gobernación, Venancio González. Es más: ofrecieron seguridades en el sentido de que,

30. En realidad sólo logró una modesta realización la encabezada por la archidiócesis de Toledo: La Cruz (1882) 2, 57-69, 303-327, 880-906. En otras diócesis quedaron en proyecto: *ibid.*, 69-72, 120-124.

31. En los despachos de la Nunciatura, copiados en SJ.TOLEDO se recoge casi exclusivamente la correspondencia cruzada entre el Secr.Est. y el Nuncio. La actuación de los Nocedal aparece clara a base de las cartas que dirigieron a uno y a otro. De los otros protagonistas que aquí llamo no primarios los que más influjo desarrollaron fueron algunos obispos. Pero su actuación no está recogida más que indirectamente en el legajo 76:2 de SJ.TOLEDO — sí lo está más directamente en ASV/NM — y por eso me refiero a ellos más de pasada.

32. Sobre las diferencias entre los dos Nocedal ha escrito con acierto B. URIGÜEN en las voces dedicadas a ambos en el *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, III, 1775-80, excelente introducción a la biografía de los dos personajes y a la historia del integrismo español.

caso de ser molestados en Roma los peregrinos, podrían contar con el apoyo de la representación diplomática española (33). Sagasta, con quien se entrevistó D. Cándido, llegó incluso a afirmar que le producía especial satisfacción el hecho de que fuera Nocedal el promotor de la Romería (34). Por supuesto, siempre que la peregrinación fuese una manifestación católica y no partidista.

Pero el Ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo, no compartía esta satisfacción. Ordenó al Embajador español ante el Vaticano que expresase al Card. Jacobini el poco agrado con que podía ver el Gobierno que la Santa Sede encomendase la organización de la Romería al jefe de un partido de oposición. No podía protestar formalmente — el Secretario de Estado hizo ver al Embajador que la iniciativa de la peregrinación no había partido del Palacio Apostólico — pero Jacobini comprendió que en Madrid se miraba con aprensión la Romería: el gobierno la “tollera a malincuore”, escribía expresivamente al Nuncio (35). La actitud del Gabinete era cada vez más desconfiada e incierta (36): a finales de Enero de 1882 presionaba de nuevo sobre el Vaticano, subrayando el pretendido carácter antidinástico de la peregrinación (37).

Con todo, el forcejeo diplomático no daba los resultados apetecidos. Por eso las dos corrientes que se habían manifestado en el seno del Gobierno cambiaron sus objetivos en la primera mitad de Febrero. El Ministro de Estado extremó sus presiones, llegando incluso a amenazar con ruptura de relaciones si no se retiraba del proyecto a Nocedal (38). Sagasta, por su parte, aunque disipaba la ansiedad del Nuncio respecto a las amenazas del Ministro de Estado (39), insinuaba hábilmente que,

33. Así lo comunicó el 26.1.1882 el *Nuncio al Secr.Est.*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 35-6. basándose en un informe que dirigió C. Nocedal a Mons. Bianchi el 24.1.1882: *ibid.*, 41. Los dos Nocedal, el 12.1.1882, en carta dirigida al Secr.Est. (no copiada en SJ.TOLEDO) habían asegurado lo mismo: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3.

34. 24.1.1882, *C. Nocedal a Secr.Est.*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 41.

35. 18.1.1882: *ibid.*, 31.

36. 19.1.1882, *Secr.Est. a Nuncio: ibid.*, 33.

37. El 21.1.1882, desde Madrid se ordenó telegráficamente al Embajador español ante la Santa Sede que volviese a expresar estos temores gubernamentales al Card. Jacobini: ASV/SS 249 (1882) II, 65. Este, verosimilmente influenciado por la nueva presión, advertía al Nuncio sobre la postura del Gabinete al día siguiente. Cfr. el telegrama en ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3.

38. 12.2.1882, *Nuncio a Secr.Est.* [Telegrama]: *Ibid.*

39. *Ibid.*

dada la actitud hostil de algunos obispos, de la que se aprovechaba la prensa liberal para acusar de política a la peregrinación, sería mejor suspenderla por el momento (40).

Este nuevo tipo de presión tuvo más efecto. De hecho, a los pocos días, el Secretario de Estado ordenaba sustituir la gran Romería Nacional por peregrinaciones regionales, en las que los Nocedal no ocuparían puestos directivos. No influyó en esta decisión únicamente el acoso diplomático: más peso tuvo, a mi juicio, la intervención de algunos obispos y la creciente división que se estaba produciendo en la Iglesia española. Pero la baza jugada por el Gobierno se tuvo también en cuenta: Jacobini cambió impresiones con el Embajador español antes de dar el paso (41). Aunque por medios no excesivamente elegantes ni siempre coherentes, el Gabinete español había logrado su propósito: conjurar el peligro de que Nocedal orquestase una manifestación integrista a base de una peregrinación a Roma. Cosa que — no hay que olvidarlo — tampoco se deseaba en el Vaticano.

2. *El Secretario de Estado*

En mi opinión fue el Cardenal Jacobini el personaje que cumplió su papel con más altura y eficacia. Su tarea no era fácil. Por su posición debía actuar como árbitro imparcial entre las diversas corrientes enfrentadas — Gobierno, Obispos, Nocedal, Unión Católica — sin ahondar más las divisiones. Pero era, a la vez, la suprema instancia que tenía que decidir cuando la situación llegaba a un callejón sin salida (42). A pesar de esta dificultad — agravada por la poca ayuda que encontró en el Nuncio, como indicaré a su tiempo — logró sortear los escollos más graves a base de aunar en no sencilla síntesis cualidades complementarias: claridad y coherencia en los objetivos a alcanzar unida a bastante flexibilidad, firmeza en las posiciones sin forzar la situación y, sobre todo, una decidida voluntad de concordia que no le impidió tomar posición cuando le pareció necesario, pero procurando siempre no herir a nadie.

El objetivo que pretendió conseguir con la peregrinación — además de obtener apoyo moral y adhesión al Pontífice — fue, desde el principio,

40. 10.2.1882, *Nuncio a Secr.Est.* [Telegrama]: *Ibid.*

41. 14.2.1882, *Secr.Est. a Nuncio*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 59.

42. Evidentemente el Papa tenía la última palabra. Pero, como es normal, León XIII no intervino directamente en la polémica. Su única manifestación en este asunto es la respuesta al Mensaje de los Nocedal (25.12.1881: SJ.TOLEDO 76:2, p. 16). Los criterios expresados en ella son los que Jacobini mantendrá en el curso de la negociación. Obraron de completo acuerdo el Papa y el Secretario de Estado.

afianzar la unión de los católicos españoles. Por eso veía con agrado el proyecto de Peregrinación Nacional (43). Pero con perspicacia marcaba ya las líneas que debía seguir desde el principio. La Romería debía ser "aliena di ogni spirito di partito", "semplice dimostrazione cattolica, senza distinzione di parti" y tendría, por tanto, que estar abierta a toda clase de españoles. Para esto proponía, como medio más seguro, que se colocase bajo la dirección de los obispos (44). Directrices que repitió por vía telegráfica (45) cuando surgió la primera crisis: las protestas episcopales que aconsejaron al Cardenal Moreno ordenar a los Nocedal que cesasen en sus preparativos (46). Nuevamente insistió en estas consignas a mediados de Noviembre, cuando, superada esa primera dificultad, los Nocedal iban a reemprender sus trabajos (47). En cuanto comprendió que la organización de una única peregrinación era meta imposible, surgió creativa y flexiblemente la posibilidad de promover dos — una a cargo de los Nocedal y otra preparada por la Unión Católica — pero siempre en la inteligencia de que el Papa aceptaría con igual cariño a todos los peregrinos, sin distinción de partidos (48).

Quien esté avezado a entender el lenguaje vaticano descubre una nueva formulación de estas ideas en la respuesta del Papa al Mensaje de los Nocedal. Estos habían señalado como objetivo de la Romería el desagravio por los ultrajes perpetrados al cadáver de Pío IX (49). Tras este propósito podía encubrirse una manifestación de antiliberalismo, al calor de la defensa del Papa del *Syllabus*. En su respuesta León XIII — que obraba en perfecto acuerdo con Jacobini — no aludía a esta finalidad, sino marcaba tres objetivos a la Peregrinación, que subrayaban su carácter religioso y de ninguna manera político:

43. 16.9.1881, *Secr. Est. a Nuncio*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 17.

44. *Ibid.*

45. 5.10.1881. *Secr. Est. a Nuncio* [Telegrama]: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, nº 3.

46. Cfr. más arriba nota 22.

47. 14.11.1881, *Secr. Est. a Nuncio*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 24.

48. Cfr. *ibid.*, p. 24 y 25 sus despachos al Nuncio de 14 y 30.11.1881.

49. 8.12.1881, *C. y R. Nocedal a León XIII*: *ibid.*, p. 15.

- visitar los sepulcros de los Apóstoles y los santuarios de la Ciudad Eterna,
- despertar la piedad de los peregrinos,
- dar prueba solemne de fe y adhesión a la Sede Apostólica (50).

Idéntica intención — atenuar el posible color partidista de la Romería — tenían los en apariencia irrelevantes cambios que Jacobini exigió que los Nocedal introdujesen en su Mensaje antes de publicarlo. Me he referido a ellos más arriba (51).

Mientras hubo esperanza de que la Peregrinación Nacional se llevase a cabo, el Secretario de Estado mantuvo constantemente el mismo criterio: que no fuese obra de partido, y para esto que estuviese sometida a los obispos (52). Cuando hubo que renunciar al proyecto para sustituirlo por peregrinaciones regionales abundó en las mismas ideas (53).

Además de claro y coherente fue flexible: le hemos visto ya modificar sucesivamente el proyecto inicial a tenor de lo que exigían las circunstancias: de una Peregrinación Nacional pasó a dos y de aquí a peregrinaciones regionales. Fue también agudo y perspicaz: intuyó por dónde podían venir las mayores dificultades — por la división entre los católicos — aun antes de que se planteasen de forma aguda los problemas (54). Todo ello sin descuidar las otras fuentes de dificultades: el Gobierno, los obispos y los Nocedal.

Con el Gobierno mantuvo una conducta a la vez respetuosa y firme. En su primera comunicación al Nuncio sobre la Peregrinación le encargaba que subrayase ante el Gabinete la intencionalidad católica de la Romería, para obviar posibles suspicacias (55). Más tarde la sospecha se hizo realidad: recordemos que el Embajador español presionó sobre Jacobini repetidas veces, alegando que la peregrinación tenía carácter político. El

50. 25.12.1881: *ibid.*, p. 16. Por supuesto se insistía también en carácter católico, no partidista y en la dirección de los obispos.

51. Cfr. nota 27.

52. Cfr. sus telegramas a Bianchi del 22.1. y del 4.2.1882: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3. Y sus despachos al mismo de 18 y 19 de Enero y 6 de Febrero de 1882: SJ.TOLEDO 76:2, p. 31, 33, 39-40 y 43.

53. 14.2.1882, *Secr. Est. a Nuncio: ibid.*, p. 59-60.

54. Cfr. su carta a Bianchi el 14.11.1881: *ibid.*, p. 24. El Nuncio, como veremos más abajo, no valoraba tanto este factor.

55. 16.9.1881: *ibid.*, p. 17.

Secretario de Estado no cedió nunca a las presiones (56). Procuró, en cambio, demostrar la no culpabilidad del Vaticano en la eventual manipulación que los Nocedal hiciesen de la Romería: la idea de la Peregrinación no había surgido en el Palacio Apostólico. El Papa se había limitado a contestar a quien le había presentado el proyecto, independientemente de que éste fuera, a la vez, el líder de un partido de oposición. Por otra parte, la Santa Sede tomaba medidas para despojar de color político a la Romería (57). Se preocupó además Jacobini de que el Gobierno estuviese informado de las instrucciones que enviaba al Nuncio (58). Y él mismo informó personalmente al Embajador español de alguna actuación suya (59).

Más en cuenta tuvo Jacobini en este asunto el parecer de los obispos. Ya hemos visto que los consideró siempre directores de la Peregrinación. Pretendió continuamente mantenerlos por encima de las discordias que se estaban creando. Esto resultó imposible: más adelante aludiré a las posturas divergentes que algunos tomaron en público. Ante este hecho comisionó a dos prelados de su confianza — el Primado Moreno Maisonave y el Arzobispo de Valladolid Benito Sanz y Forés — para que en privado y discretamente impidiesen que la disensión episcopal adquiriese más amplios vuelos (60).

Respecto a los Nocedal observó siempre una conducta rectilínea, que no le impidió tender sucesivos puentes para no enquistar las dificultades.

56. Las presiones se hicieron más apremiantes en la segunda mitad de Enero de 1882. Por entonces Jacobini no modificó sus instrucciones: la sustitución de la Romería nacional por peregrinaciones regionales la ordenó el 13.2.1882. A mi juicio este cambio no se debe atribuir sólo a presiones gubernamentales. La ruptura de relaciones con que amenazaba el Ministro de Estado no se llevaría verosimilmente a cabo: era una medida excesiva, que no beneficiaba al Gobierno y que no contaba además con el apoyo de Sagasta (cfr. nota 39). El primer ministro, por su parte, abogaba por una suspensión temporal del proyecto. Jacobini tampoco accedió a esto.

57. Cfr. los despachos del Secr.Est. al Nuncio el 18 y 19.1.1882: SJ.TOLEDO 76:2, p. 31 y 33.

58. Cfr. las dos cartas que le envió el 6.2.1882: *ibid.*, p. 39-40 y 43. La primera debía mostrarla al Ministro de Estado.

59. La sustitución de la peregrinación nacional por las regionales: 14.2.1882, *Secr.Est. a Nuncio: ibid.*, p. 59. El día anterior indicaba lo mismo por telegrama al Nuncio: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3.

60. Cfr. las cartas que el 12 y 19. 3.1882 dirigía al Cardenal Moreno (SJ.TOLEDO 76:2, p. 46 y 50), la que el 19.3.1882 envió al Arzobispo de Valladolid (*ibid.*, p.50) y el telegrama al Nuncio del 22.3.1882: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3.

Agradeció su gesto de organizar la Romería, en lo que tenía de adhesión a la Sede Apostólica. Pero mantuvo siempre firme el principio de la supremacía episcopal en caso de conflicto. Si por reticencias de algunos preladados se hacía imposible la colaboración entre estos y los organizadores de la Peregrinación, debían retirarse los Nocedal (61). En cualquier caso estos debían siempre subordinarse al criterio y deseos de los obispos (62). El Secretario de Estado no deseaba eliminar a los Nocedal de la organización de la Romería (63), pero si había que llegar a dar este paso, por negarse ellos a aceptar las normas vaticanas sobre la forma de organizar la Romería, estaba dispuesto a prescindir de sus servicios (64). De hecho lo hizo: cuando sugirió la idea de promover peregrinaciones regionales, la primera medida que adoptó fue la supresión de la Junta Central en la que dominaban los Nocedal. Sin embargo, incluso en este momento, les ofrecía una posibilidad de colaborar: encargaba al Nuncio les hiciese ver que ir a Roma acompañados por miembros de la Unión Católica no significaba abdicar de su programa político; en cambio, su ausencia daría la razón a quienes les acusaban de querer aprovechar para sus fines partidistas un acto religioso (65).

Los Nocedal no aceptaron. Es más: boicotearon de muchas maneras las peregrinaciones regionales. Ante todo con su no asistencia. También con discusiones sobre los hechos pasados a nivel de prensa. El Secretario de Estado no podía obligarles a participar en las romerías regionales. Pero sí les ordenó, por medio del Cardenal Moreno, que se abstuviesen de plantear cuestiones enojosas e inútiles en *El Siglo Futuro* (66). El desarrollo de los acontecimientos confirmó a Jacobini en la idea de que la actitud de los Nocedal había enturbiado todo el asunto. En la última carta que escribió a propósito de las peregrinaciones era tajante: su intollerancia había ocasionado muchos daños, había causado pena al Santo Padre y había dado pie a los no integristas para pensar que los Nocedal

61. 4.2.1882, *Secr. Est. a Nuncio* [Telegrama]: *ibid.*

62. Cfr. los dos despachos que dirigió a Mons. Bianchi el 6.2.1882: SJ.TOLEDO 76:2, p. 39-40 y 43.

63. 6.2.1882, *Secr. Est. a Nuncio* [Telegrama]: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3.

64. Cfr. las cartas y telegramas citados en las notas 62 y 63.

65. 14.2.1882, *Secr. Est. a Nuncio*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 59-60.

66. 19.3.1882, *Secr. Est. a Cardenal Moreno*: *ibid.*, p. 50.

obraban movidos por intereses de partido. Con todo, dejaba siempre abierta la oportunidad de que reconociesen sus errores (67).

Esta fue la tónica general de la actuación del Secretario de Estado en el conflicto que nos ocupa: claridad y firmeza, pero a la vez apertura y flexibilidad, orientado todo a la unión de los católicos de España.

3. *El Nuncio*

No se puede en justicia calificar positivamente la gestión del Nuncio Apostólico, Mons. Angelo Bianchi (68) a lo largo de este conflicto. No estuvo a la altura de la situación. Ni siquiera cumplió con la parte más formal de su tarea: hacerse cargo de la situación, informar de ella a su superior y mantener unos criterios de actuación coincidentes con los del Secretario de Estado. La causa de todo estuvo en su acusada parcialidad a favor de los Nocedal, que le impidió ser objetivo y discreto en sus juicios y eficaz en su actuación.

Empecemos por esto último. Debido posiblemente a su personalidad débil y al poco eco que sus apreciaciones encontraban en el Vaticano, Bianchi se dejó influir más de lo justo por uno de sus colaboradores, el Auditor de la Nunciatura, Mons. Averardi, acusado integrista (69). El nocedalismo del Nuncio brota en todos sus despachos. No les regatea alabanzas. Algunas son merecidas: la docilidad con que aceptaron las modificaciones que Jacobini les ordenó introducir en su Mensaje al Papa (70) e incluso su prudencia al consultar a miembros del Gabinete para asegurarse de su benevolencia respecto a la proyectada peregrinación (71). Pero otras apreciaciones son, cuando menos, exageradas. Asegurar que los nocedalistas formaban la gran mayoría de la católica

67. 4.4.1882, *Secr. Est. a Nuncio: ibid.*, p. 79.

68. No debe confundirse con Mons. Elías Bianchi, que actuó como Encargado de Nunciatura desde Junio de 1869 — cuando el Nuncio Franchi abandonó Madrid — hasta la venida del nuevo Nuncio, el futuro Secretario de Estado Giovanni Simeoni, acaecida en 1875. Angelo Bianchi ocupó la Nunciatura madrileña desde el 19.9.1879 hasta poco después de finalizar el asunto de la Romería: el 25.9.1882 fue creado Cardenal. ¿Se cumplió esta vez el *promoveatur ut removeatur*?

69. Así pensaba al menos el hermano de Alejandro Pidal en su informe sin firma al Conde de Coello citado en la nota 6. El P. Cotanilla, en el Diario citado en la misma nota (día 2.3.1882) acusa al Nuncio de liberal. Pero los hechos no confirman esta apreciación, nacida verosimilmente del desaliento que invadió a Averardi y a Cotanilla por el fracaso de sus planes pro-integristas.

70. 8.1.1882, *Nuncio a Secr. Est.*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 29.

71. 26.1.1882, *Nuncio a Secr. Est.: ibid.*, p. 35-6.

España (72) era inexacto. Identificarlos sin más con los verdaderos católicos (73) excluyendo de este calificativo a sus adversarios (entre los que no faltaban obispos de indudable fidelidad a Roma) traspasaba ya los límites de la equidad más elemental.

Pero más graves que sus juicios fueron sus actuaciones. Cuando la tensión entre los Nocedal y algunos obispos estaba aún sin resolver, el Nuncio, por su cuenta y riesgo, envió una Circular reservada a todos los obispos españoles, conminándoles a secundar los deseos de los promotores de la Romería, invocando para ello la voluntad del Papa (74). La realidad era muy otra. En Roma se abrigan cada vez más reservas sobre el propósito de los Nocedal y Jacobini empezaba a retirarles su apoyo y a exigirles que se sometiesen a los obispos (75).

Asombra aún más al absoluta falta de valoración con que transmitió a Roma las exigencias de los promotores de la Peregrinación. El 9 de Febrero de 1882 estos dirigieron al Secretario de Estado un auténtico ultimatum. Se negaban a admitir la colaboración de los que no fuesen de su partido y ponían a Jacobini ante esta disyuntiva: que el Papa ordene a los obispos que colaboren con nosotros o que nos retire el encargo de organizar la Romería. Esta pretensión insolente y de clara desobediencia a las consignas del Secretario de Estado la transmitió Bianchi a su superior sin hacer el menor comentario (76). Incluso cuando desde Roma se retiró la confianza a los Nocedal y se dió la orden de organizar peregrinaciones regionales — a las que se invitaba también a los nocedalistas (77) — el Nuncio defendió el boicot que con su ausencia hicieron estos al proyecto del Secretario de Estado . . . y se lo comunicó así a Jacobini (78). No es fácil decidir qué es lo más sorprendente en la conducta de Bianchi: si su absoluta discordancia con los criterios de su superior o la ingenuidad

72. 30.1.1882, *Nuncio a Secr.Est.* [Telegrama]: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3. También 16.3.1882, *Nuncio a Secr.Est.*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 49.

73. Cfr. sus telegramas a Jacobini de 2.2.1882 (ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3) y de 3.2.1882: ASV/SS 249 (1882) II, 96. También la carta que envió al Secr.Est. el 9.2.1882: SJ.TOLEDO 76:2, p.53.

74. 21.1.1882: SJ.TOLEDO 76:2, p. 41.

75. El 18.1.1882 Jacobini escribía al Nuncio en este sentido. Al día siguiente insistía en la misma impresión con más urgencia: *ibid.*, p. 31 y 33.

76. La carta de Bianchi: *ibid.*, p. 53. La de los Nocedal: *ibid.*, 53-55.

77. Lo recordé más arriba: nota 65.

78. 16.3.1882, *Nuncio a Secr.Est.*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 49.

con que exponía sus puntos de vista sin caer en la cuenta del efecto que producían en el Vaticano.

Que no supo valorar la situación es claro. Acabamos de verlo en las apreciaciones que enviaba a Roma. Le faltó también agudeza para captar el valor de cada uno de los factores que se entremezclaron en este conflicto. El Nuncio estaba convencido de que el principal obstáculo que se podía oponer a la Peregrinación provendría del Gobierno (79), cuando es evidente que las mayores dificultades las creó la división entre los católicos españoles. Creyó a pies juntillas en la buena voluntad del Gabinete tras la conversación de D. Cándido Nocedal con Sagasta (80), sin percatarse de que la actitud del Gobierno era mucho más política y proteica, como experimentaba bien a las claras el Secretario de Estado, ante quien el Embajador español presionó en varias ocasiones en nombre del Gobierno, como hemos visto más arriba.

Idéntica falta de perspicacia y de equidad reveló Bianchi en los juicios que fue vertiendo sistemáticamente en sus despachos al Card. Jacobini. No se trata sólo de la falta de diplomacia que suponía valorar insistentemente a los protagonistas de estos episodios de forma absolutamente contraria al criterio del Secretario de Estado. Es que además sus opiniones chocaban con la misma realidad. Se podía aceptar, por ejemplo, que llamase a Sardá y Salvany apóstol de Cataluña. Pero era evidente que una posición extremista como la suya no podía hacerle acreedor también al título de "amado, respetado y venerado por todos" que el Nuncio le atribuía (81). Para no comprenderlo así hacía falta que el apasionamiento enturbiase su visión de la realidad. Lo mismo ocurrió en sus juicios sobre los miembros de la Unión Católica. A su tiempo analizaremos sumariamente su actuación en este episodio. Pero aun antes de hacerlo podemos ya comprender que no se puede ajustar a la verdad el veredicto de Bianchi, terminante e insistentemente repetido: ellos son los culpables del fracaso de la Romería (82). En los nocedalistas, en cambio, no ve nada reprochable. Todo ello indica que la parcialidad no le permitió valorar con justeza la situación.

79. 26.1.1882, *Nuncio a Secr.Est.*: *ibid.*, p. 35-6.

80. *Ibid.*

81. 25.3.1882, *Nuncio a Secr.Est.*: *ibid.*, p. 45.

82. Cfr. sus despachos al Secr.Est. de 23.1.1882 [Telegrama]: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3; 26.1.1882: SJ.TOLEDO 76:2, p. 35-6; 16.3.1882: *ibid.*, p. 49; 25.3.1882: *ibid.*, p. 45.

Los juicios de Bianchi sobre algunos de los obispos que manifestaron su opinión en este asunto están igualmente desprovistos de realismo y ponderación. Paso por alto el hecho de que el representante pontificio no debía atacar a algunos prelados mientras exaltaba a los Nocedal, ya que en Roma se deseaba que estos se sometiesen a los obispos y no a la inversa. Aun prescindiendo de esto, hay que achacar a Bianchi dos cargos importantes: no apreció en su valor la oposición de algunos prelados a las Juntas de los Nocedal, creyéndolo cosa de poca importancia (83) y fue claramente injusto en sus apreciaciones acerca de estos obispos.

Minusvalorar en general el influjo de la opinión episcopal en las masas católicas no es buena norma de conducta para un representante pontificio. Menos aún cuando este menor aprecio se unía a una interpretación maximalista del eco que podían tener entre los católicos los líderes de un grupo político minoritario como eran los Nocedal. Pero lo que, en mi opinión, desvaloriza más los asertos del Nuncio son sus juicios acres acerca de prelados beneméritos para la Iglesia. Bianchi reservó sus más fuertes invectivas contra tres obispos especialmente fieles a la Santa Sede, que con el tiempo serían premiados con la sede primada y acabarían sus días adornados con la púrpura cardenalicia: Miguel Payá — entonces Cardenal de Compostela, anteriormente figura destacada del episcopado español durante el Concilio Vaticano — Fray Zeferino González — ilustre filósofo, obispo de Córdoba, creado Cardenal en 1884 — y Antolín Monescillo, Arzobispo de Valencia, Cardenal con Fr. Zeferino, y defensor a ultranza desde su juventud de los derechos de Roma. A los tres los acusó el Nuncio de partidismo y desobediencia al Papa (84). Al último de ellos y a varios obispos más — los de Barcelona, Santander y Segorbe — los calificó como de carácter ligero y orgulloso y los hizo culpables de someterse a la dirección de enemigos de la Iglesia y de la Santa Sede y de escandalizar a los buenos católicos (85). Desconfiaba incluso del Arzobispo de Valladolid, Benito Sanz y Forés, al que Jacobini consideraba como hombre imparcial (86). En cambio no tuvo ni una palabra de condena

83. Cfr. la carta de 26.1.1882 citada en la nota anterior.

84. A Payá, en carta de Jacobini del 9.2.1882: SJ.TOLEDO 76:2, p. 53; a Fr. Zeferino, en carta sin fecha [primeros días de Marzo de 1882]: *ibid.*, p. 57; a Monescillo, en los telegramas de 2 y 3 de Febrero del mismo año: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3 y ASV/SS 249 (1882) II, 96 respectivamente.

85. 17.3.1882, *Nuncio a Secr. Est.*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 50.

86. A la confianza del Secr. Est. he aludido en la nota 60. Bianchi manifestó su desconfianza en 25.3.1882, *Nuncio a Secr. Est.*: *ibid.*, p. 45.

para prelados claramente parciales en su integrismo: el obispo de Osma, Pedro María Lagüera y Menezo (87) y el dimisionario José Serra, obispo de Daulia, sobre cuya conducta política — e incluso privada — se plantean hoy serios interrogantes (88).

La disparidad de criterios entre el Secretario de Estado y el Nuncio se fue haciendo evidente a lo largo de estos meses. El Gobierno de Madrid lo percibió pronto y se aprovechó de ella (89). El Cardenal Jacobini no lo ignoraba. Desde que surgió este conflicto procuró asegurarse de la fiel ejecución de sus órdenes por parte del Nuncio: le pedía que, caso de no estar de acuerdo con sus consignas, se lo comunicase y se abstudiese de dar ningún paso por su cuenta (90). Bianchi parecía en principio compartir los puntos de vista de su superior (91). Pero pronto comenzó a actuar en sentido contrario. La Circular que el 21 de Enero de 1882 envió a los obispos conminándoles a colaborar con los Nocedal — mientras en Roma se les retiraba ya la confianza — fue el primer paso de cierta entidad que alarmó en el Vaticano. Por esas mismas fechas el Secretario de Estado recibía informes sobre la situación española poco coincidentes con las apreciaciones de Bianchi (92). Este cayó en la cuenta de que Jacobini recelaba de él (93). Pero siguió manteniendo criterios contrarios a los del Secretario de Estado. Sobre todo, se opuso obstinadamente a que los Nocedal admitiesen en las Juntas organizadoras de la Romería a católicos no carlistas, pretextando que la sugerencia provenía de enemigos de la

87. En la carta sin fecha que he citado en la nota 84 Bianchi hace alusión a la actividad de Mons. Lagüera sin valorarla.

88. Es de dominio público el integrismo activo de Mons. Serra. Menos conocida es la acusación que el Cardenal Payá transmitía al Nuncio: Serra había mantenido relaciones ilícitas con dos jóvenes recogidas en Ciempozuelos. Sobre este tema aportó algunos datos en la nota 95 del cap. 4.^o del libro citado al final de la nota 7.

89. En despachos del 3 y 8.2.1882, el Ministro de Estado lo hacía notar al Embajador español. Este lo comentó con Jacobini, que ya lo presentaba. Cfr.: ASV/SS 249 (1882) II, 98 y 131.

90. 16.9.1881, *Secr. Est. a Nuncio*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 17.

91. 30.9.1881, *Nuncio a Secr. Est.*: *ibid.*, p. 23.

92. Las cartas que el 18 y, sobre todo, el 19.1.1882 envió Jacobini a Bianchi están inspiradas en estos informes. Cfr. *ibid.*, p. 30 y 31.

93. El 30.1.1882 telegrafiaba a Roma en este sentido. La respuesta de Jacobini llegó al día siguiente por la misma vía telegráfica: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3.

Iglesia que pretendían desacreditar la Peregrinación (94) . . . cuando era el propio Secretario de Estado quien lo había ordenado desde sus primeros despachos.

Así las cosas, Jacobini decidió prescindir de la mediación de Bianchi. Suave pero firmemente le recordaba sus obligaciones —apoyar a los obispos y no dificultar las relaciones con el Gobierno — a la vez que le prohibía todo trato con los Nocedal y señalaba al Cardenal Moreno como ejecutor práctico de las directrices vaticanas respecto a este asunto (95). La suavidad del tono no disimulaba la gravedad de la medida adoptada. Esta vez el Nuncio lo comprendió. Pero en lugar de cambiar de conducta, se abstuvo de enviar información a Roma, obligación de la que Jacobini no le había dispensado. Preocupado por este silencio, el Secretario de Estado le pedía noticias primero por telégrafo y más tarde por correo ordinario (96). Todavía demoró Bianchi una semana su respuesta, en la que sólo muy parcialmente se justificaba (97). Jacobini no quiso enconar más la situación y quitó importancia a los hechos anteriores, pero insistiendo en la línea de conducta ya adoptada (98). Que no era la del Nuncio. La actitud de éste — es ocioso repetirlo — ni aminoró tensiones ni facilitó la salida de este conflicto. Más bien produjo el efecto contrario.

4. *Los Obispos*

Analizada con suficiente detalle la actuación del Secretario de Estado y del Nuncio, dedicaré sólo unas líneas al papel jugado por los obispos. No porque éste sea de menor importancia: sabemos que tuvo mucho peso en las decisiones que se tomaron en Roma. Pero en el legajo que sirve de base a este estudio no aparecen como protagonistas. Los documentos copiados aluden sólo de pasada a su actuación, con la única excepción del Cardenal Primado.

Por los despachos de Mons. Bianchi nos vamos enterando — con retraso y sin valorarla — de la oposición que hacían a la Romería, tal como la planeaban los Nocedal, varios preladados: el Cardenal Payá, de

94. Cfr. sus telegramas a Jacobini de 3 y 10.2.1882: ASV/SS 249 (1882) II, 96 y ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3.

95. 14.2.1882, *Secr. Est. a Nuncio*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 59-60.

96. 9.3.1882 [Telegrama]: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3; 12.3.1882 [carta]: SJ.TOLEDO 76:2, p. 57.

97. 16.3.1882, *Nuncio a Secr. Est.*: *ibid.*, p. 49.

98. 4.4.1882, *Secr. Est. a Nuncio*: *ibid.*, p. 79.

Compostela, los Arzobispos Monescillo y Lluch (Valencia y Sevilla respectivamente) y los obispos de Córdoba (Fr. Zeferino), Santander (Vicente Calvo), Segorbe (Fco. de Asís Aguilar) y Barcelona (José Urquinaona) (99). Los Nocedal se quejaban de la hostilidad de estos y otros prelados: el Arzobispo de Tarragona, Benito Villamitjana y los obispos de Tortosa (Francisco Aznar y Pueyo), Zamora (Tomás Belesta y Cambeses), Sigüenza (Antonio Ochoa) y Teruel (Antonio Ibáñez) (100). A esta lista habría, tal vez, que añadir a los ocupantes de las sedes pamplo-nense y gaditana (José Oliver y Hurtado y Jaime Catalá y Albosa). No llegaban, en todo caso, a la veintena que aseguraba el Gobierno de Madrid (101). Pero más que el número importaba la significación de los prelados y de sus diócesis. Y en cualquier caso eran por lo menos tantos — y con más prestigio y diócesis más pobladas e importantes — que los partidarios de Nocedal (102). A la larga el Secretario de Estado valoró en tanto su oposición que suspendió la Romería proyectada. Pidiendo, eso sí, a todos los prelados discreción en sus manifestaciones públicas, como ya sabemos.

Nos llevaría demasiado lejos explicitar las razones que movieron a los obispos de ambos bandos a defender su posición. Las de los nocedalistas eran claras: participaban de la ideología integrista. Las de sus oponentes las he analizado en parte al estudiar la figura de uno de ellos, el futuro Cardenal Monescillo (103), que en este asunto, en unión del Cardenal Payá, del Arzobispo Villamitjana y de los obispos Fr. Zeferino y Aguilar organizó la oposición más fuerte a las pretensiones de los Nocedal. Sumariamente les movió a ello el doble deseo de salvaguardar la independencia de la Iglesia respecto a cualquier grupo político y de oponerse a todo intento de recortar la autoridad episcopal. Sin que esto nos impida descubrir en algunos de ellos — en Fr. Zeferino sobre todo — razones per-

99. Cfr. las cartas de Bianchi de 9.2.1882, otra sin fecha y las de 16 y 17.3.1882: *ibid.*, p. 53, 57, 49 y 50. Cfr. también sus telegramas de 2 y 10 de Febrero del mismo año: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3 del 3.2.1882: ASV/SS 249 (1882) II, 96.

100. 9.2.1882, *C. y R. Nocedal a Secr.Est.*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 53-55 y *El Siglo Futuro* (17.3.1882) 2.

101. [Ministro de Estado a Embajador Español ante la Santa Sede?] (copia): ASV/SS 249 (1882) II, 143.

102. Lo reconocían implícitamente ellos mismos en la carta citada en la nota 100.

103. Cfr. la obra citada en la nota 7.

sonales de amistad con Alejandro Pidal y los miembros de la Unión Católica (104).

¿Y el Cardenal Primado? Juan Ignacio Moreno Maisonave se mostró siempre indeciso ante el problema de la división de los católicos españoles (105). Motivos de carácter influyeron en ello. Pero tampoco estuvo ausente la dificultad de su posición. Estaba colocado a la vez al frente de la Iglesia española y de la Unión Católica. Ya sabemos que en principio aprobó la idea de los Nocedal, aunque posteriormente, ante los temores que le manifestaron algunos obispos, ordenó suspender los preparativos (106). Cuando se pensó en reanudarlos, reafirmó los principios ya sabidos: los Nocedal podían ser los promotores de la Peregrinación, pero ésta debía estar abierta a todos los católicos (107). Ante las dificultades que planteaba la intransigencia de los Nocedal en este punto no adoptó ninguna medida operativa. En los últimos meses del conflicto tuvo que aceptar un papel más protagonista, desde que Jacobini retiró al Nuncio de este asunto. Pero contó con pocas ayudas. Si no logró grandes resultados no fue suya la culpa. Al menos por lo que se deduce de su correspondencia en estos meses (108) no encontró más la situación. Volvió a ofrecer a Nocedal un puesto en las Juntas regionales, pero D. Cándido rehusó. El Cardenal jugó el desairado, pero necesario, papel de hombre de centro en un período conflictivo.

5. *La Unión Católica*

Más sumariamente aún me ocuparé de la actuación de este grupo se-
glar. Hay escasas referencias a la Unión Católica en la documentación que
manejo. Para Mons. Bianchi fueron los causantes del fracaso de la Rome-
ría. Pero su juicio es a todas luces parcial. Para el Cardenal Jacobini de-
bían ser la alternativa al proyecto de Nocedal. Cuando se vió que éstos no
les admitían en sus Juntas, se encargó a los unionistas la celebración de

104. Cfr. F. DIAZ DE CERIO, *Un Cardenal filósofo de la historia: Fr. Zeferino González, O.P. (1831-1894)*, Roma, Universidad Lateranense, 1969, cap. I, sobre todo p. 61-3.

105. El juicio es de Mariano Rampolla en su época de Nuncio en Madrid. Cfr. sus despachos al Secr. Est. de 27.5.1883 (ASV/NM 536, Sez. 3, n.º 3 D) y de 23.2.1884: ASV/NM 534, Rub. 2, Sez. 3, n.º 9.

106. 20.9.1881, *R. Nocedal a Nuncio*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 21-23.

107. [27.9.1881]. *Cardenal Moreno a Nuncio*: *Ibid.*, p.23.

108. Además de la carta anterior, cfr. la que envió a los obispos españoles el 19.2.1882 invitando a celebrar peregrinaciones regionales: *ibid.*, p. 63.

otra Romería paralela. El que no la llevasen a cabo puede indicar o falta de interés o poco poder de convocatoria. De hecho, mientras se mantuvo el proyecto de las dos Peregrinaciones Nacionales, su actividad fue muy escasa. Sólo cuando se decidió organizar las peregrinaciones regionales colaboraron más eficazmente y promovieron la de Toledo, secundando los planes del Cardenal Moreno Maisonave (109).

6. *Los Nocedal*

Entran ahora en escena los verdaderos protagonistas de esta historia. Los califico así porque no sólo desarrollaron un papel muy importante en estos sucesos. Además motivaron con su actitud invariable las reacciones de los demás personajes.

A estas alturas conocemos ya a grandes líneas su actuación. Esquemáticamente podría enunciarse así: una firme intransigencia que excluyó la colaboración con todos los demás grupos — singularmente con la Unión Católica — y que les llevó en ocasiones a rehusar la sumisión a la autoridad eclesiástica. En la base de esta actitud latía el convencimiento — ya enunciado más arriba — de que sólo ellos eran los representantes genuinos de la España católica. Comencemos por aquí.

Somos carlistas porque somos ante todo católicos y no hay otro modo de ser católicos en España y de trabajar activamente en defensa de nuestra Santa Madre la Iglesia que ser carlista (110).

Así escribía D. Cándido al Nuncio pocos días después de que Jacobini indicase claramente la voluntad vaticana de que la Romería fuese católica y no partidista. La respuesta del jefe integrista descubre ya un equívoco que subyacerá a todo el conflicto. Para el Secretario de Estado — y para todos los no integristas — católico significaba no partidista. Para los Nocedal, en cambio, católico era sinónimo de integrista. Las vicisitudes que acompañaron a la frustrada Peregrinación no les hicieron cambiar de idea. Cuando por fin comprendieron que el Vaticano ya no estaba con ellos, siguieron manteniendo que el partido tradicionalista era "el verdadero partido católico español" (111).

Sobre esta premisa organizaron la Peregrinación. En las instrucciones que D. Ramón envió a uno de sus delegados provinciales le decía que la

109. B. URIGÜEN, *Nocedal y Romea*, D. Ramón, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, III, 1779.

110. 9.10.1881, *C. Nocedal a Nuncio*: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3.

111. 26.3.1882, *C. Nocedal a Secr. Est.*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 73.

romería debía ser "romería española, pero nuestra, completamente nuestra". Y añadía que pensaban

levantar desde Roma nuestra bandera íntegramente católica y consagrada. Cuantos quieran podrán unirse a nosotros; pero sometiéndose enteramente a la bandera íntegramente católica; en los hechos como en los principios, en política como en religión, sin distinguos ni interpretaciones, ni conciliaciones de principios, de hechos y de personas (112).

De este planteamiento brotaron las características ya enunciadas de la intervención de los Nocedal en este acontecimiento: su integrismo exclusivista, su repudio de la Unión Católica y la falta de sumisión y colaboración con la jerarquía eclesiástica.

El exclusivismo apuntó ya cuando los Nocedal organizaron las primeras Juntas preparatorias, a base solamente de integristas. Fue ésta la razón del recelo de algunos obispos, que aconsejó al Cardenal Moreno la suspensión de toda actividad. Pero cuando ésta se reanudó, los Nocedal continuaban con la misma idea. De no ser así, la Peregrinación no sería católica, pensaban (113). Cuando el Secretario de Estado insistió en que admitiesen en las Juntas a miembros de la Unión, argumentaron que, en ese caso, no iría ningún carlista (114). Por supuesto, aceptaban el lenguaje vaticano: la peregrinación debía ser católica (115). Pero ya sabemos en qué sentido lo entendían los integristas.

También sabemos que en las primeras semanas de 1882 se recrudecieron — por parte del Gobierno, de algunos obispos, de algunos católicos y de la Secretaría de Estado — los temores de que la Peregrinación se convirtiese en una manifestación integrista. Ante las órdenes cada vez más terminantes del Cardenal Jacobini — los Nocedal debían admitir en sus Juntas a católicos no integristas — los promotores de la Romería se aferraron a los argumentos anteriormente expuestos y contraatacaron ofreciendo una salida que en realidad era un ultimatum: o el Papa les relevaba del encargo o forzaba a los obispos a colaborar con ellos. Pero en ningún caso estaban dispuestos a ceder a las órdenes del Vaticano (116).

112. 20.12.1881, *R. Nocedal a X* [Delegado integrista?]: ASV/NM 508, Rub. 4, Sez. 1, n.º 3. La carta la copia el Arzobispo de Tarragona y la envía al Nuncio sin indicar el nombre del destinatario. No está en SJ.TOLEDO.

113. 20.9.1881, *R. Nocedal a Nuncio*: SJ.TOLEDO 76:2, p. 22.

114. 22.11.1881, *Nuncio a Secr.Est.*: *ibid.*, p. 19.

115. 8.12.1881, *C. y R. Nocedal a León XIII*: *ibid.*, p. 15.

116. 9.2.1882, *C. y R. Nocedal a Nuncio*: *ibid.*, p. 19.

Esta intransigencia obligó a Jacobini a abandonar el proyecto de las Peregrinaciones Nacionales.

La oposición de los jefes integristas respecto a la Unión Católica nacía de la convicción de que el grupo tenía como finalidad dividir y debilitar al pueblo católico, separándolo de la ideología tradicionalista, única que representaba en España la integridad de la doctrina católica. La Unión no era más que un nuevo intento de conciliar liberalismo y catolicismo, ya condenado por los Romanos Pontífices y favorecido por los enemigos de la Iglesia. Por otra parte su escaso número y su nula actividad constructiva eran también argumentos para no colaborar con ellos (117).

De nada valieron ni la argumentación del Secretario de Estado ni la oposición de algunos obispos. La doctrina católica *íntegra* facultaba a los Nocedal para oponerse a ellos. Aunque formalmente aseguraban que la Peregrinación se realizaría bajo la dirección de los obispos (118), de hecho contaban con ellos sólo en el caso de que secundasen sus proyectos. Es significativo que en los planes de Nocedal los prelados sólo serían tenidos en cuenta en el estadio final, cuando ya las Juntas provinciales estuviesen organizadas y el Papa hubiese dado su aprobación. El hecho de que algunos obispos tuviesen conocimiento de estos proyectos antes de lo previsto y pudiesen así expresar su opinión cuando la Romería no era todavía un hecho consumado disgustó profundamente a sus promotores (119). En la práctica contaban con los prelados como acompañantes de la Peregrinación, a los que se encargaba la presidencia honoraria cuando la Romería estaba ya organizada y encauzada. Por eso se permitían aconsejar al Papa que les obligase a secundar sus proyectos (120).

A partir de mediados de Enero de 1882, cuando Jacobini prescindió de los Nocedal, se hizo aún patente el cometido práctico que los promotores habían reservado a los obispos. Desde *El Siglo Futuro* orquestaron una campaña que tendía a desprestigiar a los prelados que se les habían opuesto, hasta extremos inverosímiles (121). Ante las órdenes tajantes

117. *Ibid.* y 20.9.1881, *R. Nocedal a Nuncio: ibid.*, p. 21.

118. 8.12.1881, *C. y R. Nocedal a León XIII: ibid.*, p. 15.

119. 20.9.1881, *R. Nocedal a Nuncio: ibid.*, p. 21-23.

120. Cfr. nota 116.

121. Además de las cartas de Mateos Gago y otros sueltos, hicieron circular impresos en los que se aseguraba que el obispo de Segorbe, entre otros, estaba excomulgado: 1.4.1882, *Obispo de Segorbe a Nuncio: ASV/NM 508; Rub. 4, Sez 1, n.º 3.*

del Cardenal Moreno remitieron en sus ataques. Pero no secundaron, en cambio, la oferta del Primado, que pedía su colaboración para las peregrinaciones regionales (122). Dieron órdenes a sus seguidores de boicotearlas y de apuntarse todos a la de la diócesis de Osma, regida por Mons. Lagüera, conocido integrista (123). Justificaban su conducta aduciendo la distinción entre religión y política, que anteriormente no habían practicado. Con tono apocalíptico afirmaron que les habían reducido al silencio, que les impedían defender a la Iglesia y atacar a la herejía liberal y que por ende no les quedaba más campo de batalla que el estrictamente político (124). Pero éste y otros medios de presión (125) no hicieron fuerza en Roma.

Porque en el Vaticano se habían ya convencido de la verdad que encerraba el juicio que, antes de estos sucesos, el propio Mons. Bianchi había expresado sobre los integristas. El partido carlista, decía, es un partido católico, aunque en él hay personas capaces de perjudicar los intereses de la Iglesia si ven que Roma no les ayuda. D. Cándido Nocedal, añadía, no tiene muchas simpatías, además de por su pasado — liberal y no siempre honesto — por su carácter orgulloso que no sufre contradicciones. *El Siglo Futuro* es extremista en política y se arroga el derecho de censurar a la jerarquía y de atacar a la Unión Católica, aprobada por Roma (126).

Cómo Bianchi mudó de parecer en pocos meses no he logrado averiguarlo (127). Como tampoco he podido comprender por qué, con estos antecedentes y con la experiencia de peregrinaciones anteriores, el Vati-

122. La carta del Primado y la respuesta de *El Siglo Futuro* apareció en este periódico el 20.3.1882, p. 2. Don Cándido rehusó formar parte de las Juntas organizadoras de las nuevas peregrinaciones regionales: B. URIGÜEN, *Nocedal y Romea, D. Ramón*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, III, 1779.

123. 23.5.1882, L. Carbonero y Sol a L. Pallotti: ASV/SS 249 (1882) II, 242.

124. Cfr. el suelto de *El Siglo Futuro* citado en la nota 122 y la carta de C. Nocedal al Secr. Est. de 26.3.1882: SJ.TOLEDO 76:2, p. 65-74.

125. R. Nocedal comunicaba el 21.3.1882 al Secr. Est. que, vista la prohibición de atacar al liberalismo que le había dirigido el Primado, no podía seguir publicando las *Letanias de San José* — especie de colecta en la que cada donante, junto con su donativo, enviaba una deprecación, a veces injuriosa para los "mestizos", so pretexto de pedir por el Papa o por la Iglesia — y, en consecuencia, no podía enviar a Roma los 21.139 reales recogidos en dos días: ASV/SS 249 (1882) II, 183.

126. 29.4.1881, *Nuncio a Secr. Est.*: ASV/NM 510, Sez. 5, n.º 23.

127. La única explicación podría ser el influjo de Averardi, al que he aludido en la nota 6.

cano aceptó en principio la protesta de los Nocedal. Esta consideración nos introduce ya en una somera reflexión final sobre los hechos históricos aquí.

CONCLUSION: LA AMBIGÜEDAD DEL INTEGRISMO

Quizá a más de un lector le ha parecido excesivamente crítico el análisis que he efectuado de la postura integrista. Creo haber justificado mis afirmaciones y haberme hecho eco de casi todos los argumentos que los integristas esgrimieron para defender su actitud. Digo "casi", porque conscientemente he prescindido de uno. Desde el momento en que varios prelados se opusieron a sus planes, los Nocedal adujeron como razón para proseguir sus tareas que para organizar una peregrinación a Roma no se precisaba el permiso de los obispos.

Jurídica y atemporalmente esto me parece innegable. No lo es tanto — y por eso no lo juzgo válido como argumento — si se tienen en cuenta las circunstancias. En aquel contexto la pretensión de los promotores de la Romería equivalía a apoderarse en exclusiva del calificativo de católico para aplicarlo a una reunión de un grupo político.

Pero el fondo de su argumentación iba dirigido a reivindicar la autonomía del laicado en ciertos sectores de la vida eclesial. Despojándolo de su exclusivismo — entonces y ahora inaceptable — y de los balbuceos inherentes a una etapa primeriza en que brotan intuiciones nuevas, el intento era en sí válido. Los obispos antiintegristas, abrumados por las preocupaciones inmediatas, no llegaron a comprenderlo. Sospecho, en cambio, que el Secretario de Estado barruntó algo del problema, pero no quiso o no pudo enfrentarse con él. Al Arzobispo de Valladolid le dió instrucciones para que hiciese cesar toda contienda a nivel de prensa sobre cuestiones de competencia en la organización de actos eclesiales (128). Tras esta orden de silencio creo entrever que Jacobini no disponía de argumentos para responder a las pretensiones integristas si estas se escudaban bajo el lema de la autonomía de los seglares. Por eso desvió la atención hacia el tema, más clarificado, de la injusticia que suponía pretender detentar en exclusiva el título de católicos, negándose a otros grupos.

Y es que el Vaticano no tenía las manos plenamente libres en este conflicto, no podía sentirse absolutamente inocente de los excesos integristas. Los Pontífices anteriores — Gregorio XVI y Pío IX sobre todo — había sido tajantes y poco amigos de matices en sus condenas al libera-

128. 19.3.1882, SJ.TOLEDO 76:2, p. 50.

lismo. Esta nitidez doctrinal la habían matizado — tanto Pío IX como León XIII — con cierta benevolencia hacia algunas personas y regímenes liberales. Se comprende la embarazosa situación en que se veían colocadas las jerarquías de la Iglesia cuando un grupo católico practicaba una política discordante de la vaticana, pero basada en su doctrina. Los principios no podían negarse, pero la aplicación literal y sin matices de estas enseñanzas desazonaba en Roma.

Por eso, si hubiese que escoger un calificativo para el movimiento integrista yo elegiría el de ambiguo. Era ambiguo en sus bases doctrinales, parcialmente verdaderas y mayoritariamente erróneas. Era ambiguo en sus objetivos: ¿pretendían los Nocedal ofrecer una muestra de desagravio y adhesión al Papa o aprovechar en beneficio propio la doctrina pontificia y el sentimiento católico? Era ambiguo en sus realizaciones: las peregrinaciones, colectas, escritos y un sin fin de actividades similares ¿eran manifestaciones religiosas o políticas?

Esta ambigüedad fue origen de no pocos males. A nivel eclesial, la desunión de los católicos y la pérdida estéril de energías que deberían haberse empleado en otros campos. A nivel político, las alianzas no deseables entre el poder civil y el eclesiástico contra el enemigo común: el integrismo. A nivel personal, el sufrimiento y la angustia de los mejores católicos de aquellos años (129) y el desconcierto de buena parte del pueblo cristiano.

Demasiados males para no mirar con aprensión toda posible repetición de estos hechos. El intento de unir la causa de Dios y el Evangelio con la de un partido político — sea cual fuere su color — ha causado ya suficientes perjuicios a la Iglesia y al Estado.

RAFAEL M^º SANZ DE DIEGO

Pontificia Universidad Comillas.
Madrid.

129. En pleno conflicto, R. Nocedal escribía al Nuncio el 28.2.1882: "Va a llegar día en que cada uno se encierre en lo más hondo de su casa, convencido de que ya lo único que queda por hacer es salvar el alma propia, sin cuidarse de lo que en el mundo sucede": ASV/NM 508, Rug. 4, Sez. 1, n.º 3. Expresiones semejantes de desaliento escribía su adversario Alejandro Pidal al Nuncio Rampolla: ASV/NM 550, *Lettere e documenti relativi alla Unione Cattolica*.